

HAZME VISIBLE



**POR DIGNIDAD.
NADIE SIN HOGAR**

CAMPAÑA DE PERSONAS SIN HOGAR
27 DE NOVIEMBRE 2016

Organiza:



Entidades
colaboradoras:



EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
BARCELONA Y EL AYUNTAMIENTO DE
BARCELONA



POR DIGNIDAD NADIE SIN HOGAR

“Porque el ejercicio universal de la dignidad humana es posible, estamos llamados a vivir con una mirada alternativa, creadora, que es capaz de hacer posible lo imposible” - Víctor Renes.

Comenzamos un nuevo periodo de Campaña, **un trienio 2016-2018 donde debemos anunciar y denunciar: “¡NO HAY DERECHO!”, NADIE SIN HOGAR es imprescindible y posible.** Queremos proponer y construir un modelo de sociedad diferente, que ponga a las personas y su dignidad en el centro, no únicamente acabar con la pobreza.

Desde la Campaña “Nadie Sin Hogar” **llamamos a ser en común:** porque mis derechos son tus derechos, porque las situaciones que atentan a la dignidad de cualquier persona ponen en cuestión mi propia dignidad. Soñemos posible lo que hoy parece imposible: **que toda persona viva con dignidad en un hogar propio, en paz y permanente.**

Cuando hablamos de **hogar**, recordamos lo que venimos trabajando en las Campañas desde hace varios años:

“Vivir sin hogar es mucho más que estar sin techo”



PORQUE ES POSIBLE
NADIE SIN HOGAR



UN HOGAR ES MUCHO MÁS QUE UNA CASA



Espacio físico

+



Integralidad de la persona



HOGAR



© Antonio G. Vázquez - Cáritas

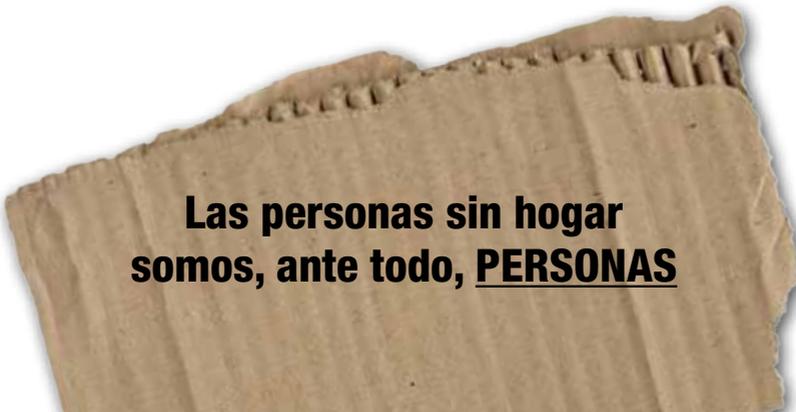
CONTENIDOS DE ESTE NUEVO TRIENIO 2016-2018

- Se fundamenta en la idea de **generar tejido inclusivo, de red**, conformada por 3 ejes principales a desarrollar cada año: **Dignidad en 2016, Derechos en 2017 y Posibilidad en 2018.**
- Mantenemos la **mirada de derechos de manera global**: todos los derechos juntos, a la vez, todos los días, en todas partes... **Los derechos no son regalos, son inherentes al ser humano.**

POR DIGNIDAD, NADIE SIN HOGAR

Para la Campaña 2016, el punto de partida es **la dignidad de toda persona**. La dignidad reside en **el hecho de que somos**, no un qué, sino **un quién, seres y personas únicas**, insustituibles, dotadas de intimidad, de inteligencia, voluntad, libertad, de capacidades...

Las personas en situación de sin hogar, son ante todo **personas, seres humanos con plena dignidad. La dignidad humana es algo incondicional**, y por tanto no ha de ser conquistada o ganada a través de ningún medio.



**Las personas sin hogar
somos, ante todo, PERSONAS**

HAZME VISIBLE

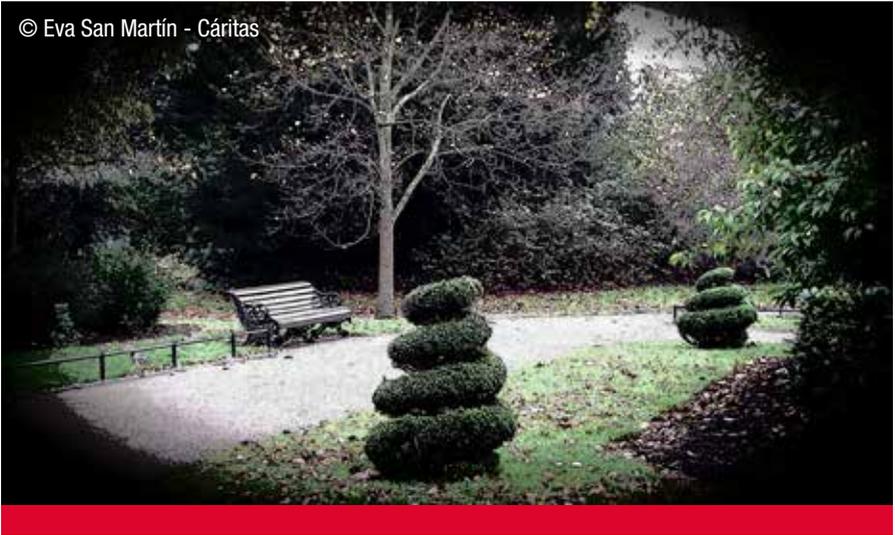
Un elemento fundamental **para la dignidad de las personas en situación de sin hogar es la visibilidad**: si no te veo, si no te reconozco, no puedo reconocerte en ti, no puedo poner en valor la dignidad que nos une e iguala como seres humanos.

De ahí el grito y el clamor que acompaña el lema de este año:

“Hazme visible”



© Eva San Martín - Cáritas



TU DIGNIDAD **ES LA MÍA**

Este reconocimiento, que parte de la visibilidad, no puede quedarse en una mera observación, sino que **debe ser un motor de cambio que nos mueva e incite a la acción**, al reclamo de la dignidad y del acceso y ejercicio de derechos de las personas en situación de sin hogar. Hemos de ser capaces de vivir la **dignidad de ida y vuelta**, reconocer que “tu dignidad es la mía, y que yo también me dignifico como persona a través de ti”.



VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD FRACTURADA Y DE DESCARTE¹

La fractura social de nuestra sociedad no es un efecto de la crisis sino **una consecuencia del modelo socio-económico**. Dos de cada tres personas en situación de exclusión ya se encontraban en ella de antes de la crisis.

Desde 2007 **el crecimiento en la desigualdad es generalizado y constante**. Una desigualdad que se observa en que **la renta del 20% más rico es 6,8 veces superior a la del 20% más pobre**, o en que si España fuera un pueblo de 100 habitantes, 1 persona poseería tanta riqueza como 80 personas.

¹ “¿En qué sociedad vivimos?”. Documento de análisis y apoyo para la Campaña: “Nadie Sin Hogar”, elaborado por el Equipo de Estudios. Cáritas Española 2016



Las tasas de pobreza alcanzan los niveles más altos desde que se realiza el registro estadístico, manteniendo **al 22,2 % de la población bajo el umbral de pobreza.** Y especialmente preocupante es **la situación de pobreza severa que alcanza a 5 millones de personas**, el 7,4% de la población.

Los tiempos que estamos viviendo se caracterizan por la **desigualdad y la expulsión de las personas de nuestra sociedad.** **El descarte alcanza su máxima expresión cuando afecta a las personas, privándolas de un hogar.**





© Cáritas Canarias

**El 22,2 % de la población está
BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA**



En España somos más de 40.000 personas en situación de **sin hogar**

Un exponente claro de una sociedad que descarta son las **40.00 personas en situación de sin hogar que viven en España**. También aquellas familias que sufren la amenaza de perder su vivienda, o aquellas que son desahuciadas. Una realidad que sólo **en 2015 se mostró a través de 68.135 ejecuciones hipotecarias**.

Además, la **inseguridad en la vivienda** (vivir en una vivienda sin título legal, con notificación de abandono, bajo amenaza de violencia, etc.) **afecta a 1,1 millones de hogares y a 3,6 millones de personas en España**.





La inadecuación de la vivienda (vivir en estructuras temporales, asentamientos, chabolas, cuevas, etc., sin acceso adecuado a suministros, vivir en situaciones de hacinamiento, etc.) **afecta a 1,4 millones de hogares y a 5 millones de personas en España.**



EL BIEN COMÚN COMO PRINCIPIO

De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva el **principio del bien común**: son las **condiciones de posibilidad** que permiten el desarrollo y bienestar **de todos los seres humanos**. Supone **el disfrute de los derechos para todas las personas**, para toda la comunidad/sociedad.

El bien común también lo construimos **las personas sin hogar**

Para alcanzarlo partimos de dos premisas como referencia:

- **Construir una sociedad basada en derechos universales** y no en privilegios individuales.
- **Priorizar a aquellos que están en una situación de mayor vulnerabilidad**, tanto en España como fuera de nuestras fronteras.

LA PERSONA SIN HOGAR ES, ANTE TODO, PERSONA

Para avanzar en esta propuesta urge **una mayor implicación de la sociedad civil**, pero no como alternativa a “lo público”, sino **como complemento**, sabiendo que lo que generamos **implicándonos como sociedad resulta en una mejor calidad de vida para todas las personas.**

Nuestra responsabilidad y compromiso con las personas en situación de sin hogar nos deben llevar a **insistir** en que “**el ejercicio de la dignidad universal es posible**”.



Otro mundo, con las personas, su dignidad y sus derechos en el centro, ES POSIBLE.

GESTOS PARA LA DIGNIDAD:

Es fundamental la **visibilidad y el reconocimiento de las personas en situación de sin hogar**. Un gesto que **amplíe la mirada cotidiana hacia las personas en situación de sin hogar**, que nos saque de la cómoda miopía en que vivimos, una mirada movilizadora de dignidad y derechos. ✓

Es necesario **un compromiso del conjunto de las Administraciones** para desarrollar **políticas públicas que pongan a las personas en el centro** (en especial a las persona sin hogar), y que apuesten por la protección y garantía de **acceso a derechos humanos fundamentales** (vivienda, salud, etc.). ✓

La creación de mensajes positivos que luchen contra la discriminación y estigma que sufren las personas en situación de sin hogar es una tarea esencial de los medios de comunicación. Se trata de conocer en profundidad la realidad del sinhogarismo y sus situaciones complejas, como gesto y compromiso con la dignidad que todo ser humano tiene por el simple hecho de serlo. ✓

Síguenos en:

 Grupo
"Nadie Sin Hogar"

 @NadieSinHogar